2566743

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°250-2025-FCE-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2025

Visto la documentación sobre anulación de acta de evaluación final; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 29 de octubre de 2023, el Sr. Jorge Luis ENCISO GARCÍA, solicita la anulación del acta de evaluación final de tipo curso único de la asignatura de GF 325 Ecología Ambiental de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, administrado como curso único en el semestre académico 2018-II, por duplicidad por haber llevado y aprobado la misma asignatura en el semestre académico 2016-I;

Que, en concordancia con lo previsto en el numeral 2.2 del Procedimiento Académico Administrativo Nº 01, aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0435-94, el director de la Escuela Profesional de Educación Física, ha constituido una comisión investigadora conformada por los profesores Jaime Adrián VARGAS JERÍ y Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, la misma con informe de fecha 30 de octubre de 2025 concluye que procede atender la solicitud del estudiante recurrente con la anulación del acta de evaluación final de la asignatura de GF 325 Ecología Ambiental de tipo curso único del semestre académico 2018-II, por haber llevado y aprobado dicha asignatura en el semestre 2016-I;

Que, mediante el Memorando Nº279-2025-UNSCH-EPEF/FCE con fecha 03 de noviembre de 2025, el director de la Escuela Profesional de Educación Física remite la documentación al decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, avalando el dictamen de la comisión especial para anular con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el Procedimiento Académico-Administrativo Nº 01 "Rectificación de Actas de Evaluación Final", aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0435-94, por cumplir con los requisitos exigidos, procede atender la petición del estudiante recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°250-2025-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º ANULAR por duplicidad el acta de evaluación final de tipo curso único de acuerdo al detalle siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

FACULTAD DE	: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SEMESTRE	: 2018-II
ESCUELA PROFESIONAL:	EDUCACION FÍSICA	PÁGINA	: 040
DPTO. ACADÉMICO	: CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SIGLA	: GF 325
PLAN DE ESTUDIOS	: 1996	CRÉDITOS	: 3.0
ASIGNATURA	: ECOLOGÍA AMBIENTAL		
TIPO DE ACTA	: CURSO ÚNICO	EXP. 6620-2018	
TURNO	: 05132 SECCIÓN ÚNICA 07/12/2018	SERIE	: 300

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
01	060311171	ENCISO GARCÍA, Jorge Luis	12	DOCE

Artículo 2º SOLICITAR a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos para que proceda con la diligencia de anulación dispuesta en el artículo anterior.

Artículo 3° PRECISAR que el estudiante Jorge Luis ENCISO GARCÍA es el responsable del error material, por lo que no procede aplicar la sanción disciplinaria dispuesta en el numeral 5º de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0435-94.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico ✓
Unidad Certificación, Grados y Títulos ✓
EP Educación Física ✓
Interesado
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO